
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-98
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-001-2018.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2018.
Fecha Resolución:	13-06-2018.
Unidad Fiscalizable:	PLANTA AGUA POTABLE AGUAS ANDINA - VITACURA.
Titular:	AGUAS MANQUEHUE SA.
Instructor:	LESLIE CAROLINA CANNONI MANDUJANO.
Fecha Validación:	24-07-2018 17:45:11

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PLANTA AGUA POTABLE AGUAS ANDINA - VITACURA.
Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guia 2016.
Rol Programa de Cumplimiento: D-001-2018.
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2018.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 24-07-2018.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 24-07-2018.
Frecuencia: Bimestral.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 21 de enero de 2017, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 59 dB(A), en horario nocturno, en condición externa, medido en un receptor sensible, ubicado en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Efectos Negativos

No se constatan efectos negativos por remediar.

3.1.3. Otras Normativas

Sin normativas.

3.1.4. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Identificador Acción	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Control de ruidos
Acción y Meta	No utilización del grupo generador eléctrico en condiciones normales de operación.
Fecha de Inicio	01-09-2017
Fecha de Término	30-09-2017
Forma Implementación	La planta funcionará en estado de normalidad, conectada al sistema eléctrico público en su capacidad total (las tres bombas del recinto), para lo cual se cuenta con certificado T1, presentado ante la SEC con fecha 6 de noviembre del 2017. Para ello, se mejoró el sistema eléctrico aumentando el empalme de las bombas mediante el cambio de la subestación eléctrica por una más grande. Sólo en casos de emergencia operará el generador de emergencia, debidamente insonorizado, con la finalidad de mantener el abastecimiento de agua de la población.
Indicador de Cumplimiento	Conexión satisfactoria de las bombas al empalme eléctrico
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se entregará informe del mejoramiento del sistema eléctrico
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica

Medios de Verificación Reporte Final	Se remitirá copia del certificado emitido por el proveedor de los atenuadores de ruido, constatando las medidas implementadas.
Costos Estimados	\$ 5.267.821
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción y Meta	Ejecutar acciones de insonorización de la sala del grupo electrógeno donde se encuentra el generador de emergencia, a fin de dar cumplimiento al DS N°38/2011, en los casos en que deba operar por emergencia registrada.
Fecha de Inicio	20-06-2018
Fecha de Término	15 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Forma Implementación	En la descarga de aire de la sala del grupo electrógeno, se instalarán atenuadores de ruido tipo splitter o louver que aseguren una pérdida por inserción sonora mínima de 25 dBA de manera de mejorar la insonorización actual de la sala. En Anexo 3 se entrega mayor detalle de la medida.
Indicador de Cumplimiento	Instalación de los silenciadores en la sala del grupo electrógeno de acuerdo a las características técnicas especificadas en Anexo 3.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se remitirá copia del certificado emitido por el proveedor de los atenuadores de ruido, constatando las medidas implementadas.
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Reporte que dé cuenta de la implementación de las medidas. Para lo anterior, como mínimo, se acompañará un informe con fotografías fechadas y georreferenciadas de los equipos instalados, así como la factura que dé cuenta de la compra del equipo silenciador, así como la ficha técnica de los equipos silenciadores instalados.
Costos Estimados	\$ 5.690.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción y Meta	Ejecutar acciones de insonorización en la sala de bombas, de manera de dar cumplimiento al DS N°38/2011.
Fecha de Inicio	20-06-2018
Fecha de Término	15 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Forma Implementación	Instalación de un silenciador atenuador de ruido tipo celosía en las ventanas del lado oriente y sur de la sala de bombas. La instalación es sólo en las ventanas debido a su material de construcción (hormigón). En anexo 3 se entrega mayor detalle de la medida.
Indicador de Cumplimiento	Instalación de los silenciadores en la sala de bombas de acuerdo a las características especificadas en anexo 3 y de acuerdo al número de ventanas que tiene la Sala de Bombas.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se remitirá copia del certificado emitido por el proveedor de los atenuadores de ruido, constatando las medidas implementadas.
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Reporte final que dé cuenta de la implementación de las medidas. Para lo anterior, como mínimo, se acompañará informe con fotografías fechadas y georreferenciadas de los equipos instalados así como la factura que dé cuenta de la compra del equipo silenciador, así como también la ficha técnica de los silenciadores instalados.
Costos Estimados	\$ 420.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción y Meta	Considerando que el grupo electrógeno opera en situaciones de emergencia, se realizará una medición final una vez ejecutadas las medidas, considerando una prueba de emergencia en el peor escenario, efectuándose la medición durante la ejecución de la antedicha prueba. Además, se deberá cumplir con toda la normativa relacionada con el uso de grupos electrógenos establecida en el D.S. 31/2017, en donde se establece el plan de prevención y descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.
Fecha de Inicio	03-07-2018
Fecha de Término	02-08-2018
Forma Implementación	La medición la llevará a cabo una empresa ETFA y consistirá en una medición controlada, en el peor escenario, que se realizará conjuntamente con la revisión de rutina de funcionamiento de los equipos.

Indicador de Cumplimiento	Informe de Monitoreo de la empresa ETFA, indicando fecha de la medición y resultados. Los resultados de la medición darán cuenta que las emisiones de las fuentes se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe de monitoreo de la empresa ETFA indicando fecha de la medición y resultados. Reporte que dé cuenta del cumplimiento normativo establecido en el D.S. 31/2017, respecto de la fuente grupo electrógeno.
Costos Estimados	\$ 867.176
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Que no exista ETFA disponible
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Se informará a la SMA dentro de 10 días hábiles del impedimento, para que amplíe el plazo de la ejecución de la medida.
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de ruido
Acción y Meta	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPdC.
Fecha de Inicio	20-06-2018
Fecha de Término	16-08-2018
Forma Implementación	SPdC
Indicador de Cumplimiento	No requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	No requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Final	No requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí

Descripción Impedimento	Los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
Acciones alternativas asociadas	7

Identificador Acción	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de ruido
Acción y Meta	Remitir informe final a la SMA.
Fecha de Inicio	8 Semanas desde la notificación de la aprobación del PdC
Fecha de Término	8 Semanas desde la notificación de la aprobación del PdC
Forma Implementación	Remitir informe final único a la SMA que incorpore, por un lado, todos los medios de verificación comprometidos que acrediten la correcta ejecución de las acciones propuestas, y por otro lado, la medición final realizada luego de ejecutadas las acciones propuestas.
Indicador de Cumplimiento	Informe Final remitido a la SMA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	Remisión del informe que contenga todos los medios de verificación de la correcta ejecución del PDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

3.1.5 Acciones alternativas

Identificador acción principal	5
Identificador acción alternativa asociada	7
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de ruido
Acción y meta	En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente".
Fecha de inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de término	16-08-2018
Forma de implementación	Spdc
Indicador de Cumplimiento	por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Medios de Verificación Reporte Avance	por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Medios de Verificación Reporte Final	por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Costos Estimados	\$ 0

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2017				2018							
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
1												
2												
3												
4												
5												
6												
R												

Se comunica que el titular AGUAS MANQUEHUE SA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-001-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2018, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 24-07-2018 17:45:11
